



Ayuntamiento de
Valdilecha

EXPDTE: 91/2022

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Valdilecha. Personal Laboral fijo mediante Concurso (Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021)

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL

Presidente: Cristina Castelos Maceiras (FHN)

Vocales: María Dolores Marín Serrano (funcionaria Ayuntamiento Valdilecha)
María Oliva Hueros Olmeda (personal laboral Ayuntamiento Valdilecha)

Secretaria: María Esther Riscos Barragán (FHN)

Visto que ha concluido el período de cinco días hábiles para la presentación de posibles alegaciones en relación con el proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir mediante el sistema de concurso 1 plaza de **ALGUACIL**,

Visto que no se han presentado alegaciones y reclamaciones respecto a la baremación del concurso, a la vista de las mismas este Tribunal, **RESUELVE**

1º. Determinar definitivamente los aspirantes aprobados que se detallan:

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	DNI	EXPERIENCIA	TITULACIÓN	CURSOS		TOTAL
		Sexta a)	Sexta b) 1.	Sexta b)2.		
LOPEZ SALGUERO DAVID	****7614	60	25	10	95	

2º. Remitir a la Alcaldía de esta Corporación con el objeto de que emita resolución al respecto y se formalice el contrato, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por los candidatos propuestos.

En Valdilecha, a fecha de firma

LA PRESIDENTA

VOCALES

Firmado por CASTELOS
MACEIRAS CRISTINA -
***8863** el día
10/06/2022 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

SECRETARIA

RISCOS
BARRAGAN
MARIA
ESTHER -
08034996S

Firmado
digitalmente por
RISCOS BARRAGAN
MARIA ESTHER -
08034996S
Fecha: 2022.06.10
14:34:24 +02'00'